



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0029

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y Francisco Diplan Valdez, Auxiliar de Vivero, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra menor para la adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

RESULTA: Que, en fecha veinte (20) del mes de junio del dos mil veintidós (2022), la dirección de finca solicito la compra de una sopladora de mano de hojas y una podadora de altura para ser utilizado en el campus Universitario.

RESULTA: Que, en fecha once (11) del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024), la Rectoría solicito adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

RESULTA: Que, en fecha dieciocho (18) del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024), la dirección de la Escuela de Idiomas solicitó extensiones para el programa de inglés por inmersión.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha catorce (14) de mes de mayo de 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

RESULTA: Que en fecha catorce (14) de mayo de 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Doscientos seis mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 RD\$206,800.00, para la adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de requisición de la Dirección de finca.

FAD
FAD
FAD



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La solicitud de requisición de la Rectoría.

VISTA: La solicitud de requisición de la Dirección de la Escuela de Idioma.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE


PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra menor para la adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la adquisición y las especificaciones técnicas adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de herramientas de trabajo de campo para uso de los estudiantes de la Escuela de Agropecuaria, los mismos serán utilizado en las practicas del Centro de Desarrollo agroalimentarios.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, al catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Francisco Diplan Valdez.
Auxiliar de Vivero